

AGENCIA K&M PLANET TRAVEL

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con la disposición legal de la Superintendencia de Compañías, resolución No. 92.1.4.3.0014 y los estatutos vigentes, se pone a consideración el Informe de Comisario Revisor, una vez verificado el Estatuto Social, los Estados Financieros tomados en su conjunto y las demás resoluciones y disposiciones emitidas por la Administración de la Compañía K & M PLANETTRAVEL AGENCIA DE VIAJES S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2011.

1. El objeto social de la compañía es el SERVICIOS DE TURISMO Y AGENTE DE OPERADOR TURISTICO tanto para turistas Nacionales y del Exterior.

El capital autorizado y suscrito de la compañía es de US \$ 800.00, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América; el que está conformado de la siguiente manera:

Total de Acciones/Participaciones emitidas:				
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Número de acciones/participaciones	%	Nacionalidad
ALCIVAR VELASTEGUI KARINA LEONOR	1802667137	798.00	99.75%	ECUATORIANA
MIRANDA SANCHEZ MARIO	1802466787	2.00	0.25%	ECUATORIANA
TOTAL		800.00	100%	

Se han cumplido con todas las disposiciones Legales, Estatutarias y resoluciones que han emitido los accionistas y Directorio respecto de la Administración; Operaciones y Control de la compañía durante el ejercicio del año 2011.

2. Una adecuada estructura de control interno provee a las empresas de seguridad en las afectaciones y procesos realizados. La empresa ha implantando un control documentario para todos los procesos operativos, que garantizan y salvaguardan los recursos; es decir, que los

controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de K & M PLANETTRAVEL AGENCIA DE VIAJES S.A. al 31 de diciembre de 2011.

3. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad para el ejercicio económico del 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables y políticas de control interno seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros y que cumplen con las disposiciones legales:

Bases de presentación

Los estados financieros fueron preparados en dólares americanos (USD), aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Propiedades, Planta y Equipo

Las depreciaciones han sido realizadas a base del método línea recta en función de la vida útil estimada; para el caso de Muebles y enseres al 10% anual y para los Equipos de Computación al 33.33% anual.

Provisión Beneficios Sociales

La Empresa ha efectuado la provisión de los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) tales como: XIII Remuneración, XIV Remuneración, Fondos de Reserva y Vacaciones.

Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% para el caso de que la empresa decida Reinvertir las Utilidades.

Participación a Trabajadores

Se reconocen en los resultados del año en función de la utilidad contable del ejercicio, según el porcentaje del 15% establecido para el efecto.

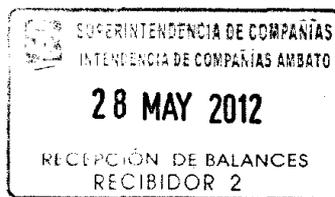
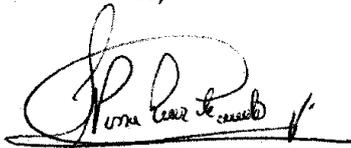
Ingresos y Gastos. Se registran con base a la emisión y recepción de los comprobantes de venta autorizados.

COMENTARIOS A LA GERENCIA

- ❖ K & M PLANETTRAVEL AGENCIA DE VIAJES S.A. ha cumplido con sus obligaciones Fiscales y Tributarias en forma normal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes por el año que terminó al 31 de diciembre de 2011.
- ❖ K & M PLANETTRAVEL AGENCIA DE VIAJES S.A. presenta una UTILIDAD OPERACIONAL de US \$ 2,031.68 al 31.diciembre.2011; que equivale al 6.59% de rentabilidad.

Ambato, 28 de marzo de 2012

Atentamente,



LCDA. CPA. NINA RUIZ VILLACIS

Comisario Revisor